

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

AUDIENCIA 2
Ahora

105

Solicitud nueva fecha audiencia en proceso No-2.019-00545

1

PENDIENTE

① Marca para seguimiento.

LR

luis alberto reina <lareina1952@live.co
m>

Lun 07/12/2020 11:26

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.

Nueva solcitud Juzgado 22 ...

10 KB

Enviado desde Correo para Windows 10

Responder

Reenviar

RUTH ☆

Filtrar

ICDIA ADMINISTRATIVO ICDIA ADMINISTRATIVO
OFICIO No. 264-GNGICBF-... Mié 17:27
PENDIENTE Cordial saludo, Señores Juzgad...

OFICIO - 264.pdf

Diana Marcela Ladino Belalcázar
> SECUENCIA 16298 RV: G... Mié 15:34
PENDIENTE Cordial saludo, Señor Juez De ...

HOMOLOGACI... +1

Esta semana

luis alberto reina
Solicitud nueva fecha audie... Lun 11:28
PENDIENTE Enviado desde Correo para Wi...

Nueva solcitud...

edgar bautista
DESISTIMIENTO DEMANDA... Lun 8:52
TRAMITADO Señor JUEZ 22 DE FAMILIA DE...

Poder Desistimi... +2

Cindy Peñuela Ariza
Contestación Req Lun 8:25
PENDIENTE Buen dia, En adjunto remito co...

JUR.UT-SERT-4...

Semana pasada

Fernando Lancheros B.
REF: EJECUTIVO DE ALIM... Vie 04/12
TRAMITADO buen dia: me permito adjunta...

ACEPTACION C... +1

Fernando Lancheros B.
aceptacion REF: SUCESION ... Vie 04/12
TRAMITADO buen dia: me permito adjunta...

ACEPTACION C...

SOPORTE TECNICO
SUCESIÓN ILÍQUIDA DE HE... Vie 04/12
TRAMITADO Agradezco confirmar recibo d...

MEMORIAL SOL...

flor elida Bula Torres
TRAMITADO Señor JUEZ VEINTIDOS DE FA...

MEMORIAL SOL...

Ayala Abogados
NOTIFICACION PROCESO 2... Jue 03/12
TRAMITADO 11001-31-10-022- 2019-0134...

FORMATO_NO... +4

ASESORIAS JURÍDICAS LUCY PEI
J 22 de Familia de Btá Proc... Jue 03/12
TRAMITADO Bogotá, D.C., diciembre de 20...

ilovepdf_merge...

Inscripcion Autoridades
Referencia: Respuesta a la s... Jue 03/12
TRAMITADO Este es un Email Certificado™ ...

0000020005000...

Aldemar Guerrero Yaruro

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTA D. C.

E. S. D.

REF: SOLICITUD NUEVA AUDIENCIA EN PROCESO No-2.019-00545

Sucesion del causante Jairo Alfonso Cuellar castillo.

Respetado Doctor:

De conformidad con la solicitud enviada en fecha 26 de octubre de 2.019, con la cual se solicita fijar nueva fecha de la audiencia en el proceso de la referencia, preferiblemente para inicios del año entrante, **de la cual acusaron recibo**, muy respetuosamente solicito tener en cuenta lo solicitado, toda vez que mi poderdante es una persona de escasos recursos y solamente hasta este diciembre 15 cuando le paguen la prima espera tener los recursos para el peritazgo solicitado por su despacho, el cual cuesta alrededor de \$1'000.000,00 un millón de pesos. Por otro lado, el aviso de audiencia llega vía correo con solo un día de anticipación y ante esta situación es imposible adquirir dicho peritazgo, además de que el despacho solicita que el perito debe asistir a la audiencia. En este orden de ideas, vuelvo y solicito muy respetuosamente tener en cuenta lo solicitado, obrar con sentimientos de consideración a lo expuesto, programar una nueva audiencia y avisar con un tiempo prudente su realización.

Cordialmente

LUIS ALBERTO REINA

T. P. 135568 C. S. J.

Apoderado demandante.

AL DESPACHO

10 DIC 2020

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 2 - FEB 2021

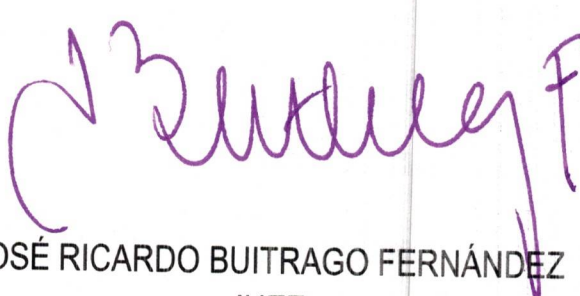
REF.: SUCESIÓN

No. 11001-31-10-022-2019-00545-00

Vista la solicitud obrante a folio 105 – 106, se requiere al Dr. Luis Alberto Reina para que aclare lo pretendido en su escrito, como quiera que la audiencia la cual solicita nueva fecha, se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2020.

Por otra parte, como quiera que en la referida audiencia se le designó como partidador junto con el Dr. Danilo Suárez Acevedo, por secretaria, requiéraseles vía correo electrónico para que presenten conjuntamente el trabajo encomendado, dentro del término de diez (10) días, so pena de relevarlos del cargo y designar un auxiliar de justicia de la lista.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 10 de fecha 3 - FEB 2021
GERMÁN CARRIÓN AGOSTA - Secretario

103

Danilo Armando Suárez Acevedo
Abogado especializado

SEÑOR
JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E.S.D.

Referencia: SUCESIÓN DEL SEÑOR JAIRO ALFONSO CUÉLLAR CASTILLO

Radicación: 11001 31 10022 2019 00545 00

Respetado señor Juez:

Obrando en mi condición de apoderado judicial del señor FREDY ALFONSO CUÉLLAR SUÁREZ, hijo del causante JAIRO ALFONSO CUÉLLAR CASTILLO, debidamente reconocido como tal dentro del proceso de sucesión que referenciado, con sumo respeto acudo ante su Despacho para solicitarle se desestime la petición de aplazamiento de la audiencia de continuación de la diligencia de inventarios y avalúos programada para el próximo 9 de diciembre del presente año, a partir de las 8:00 A.M.

Considero que no existe una razón jurídicamente atendible para acceder a tal petición que sólo traerá como resultado la dilación injustificada de este proceso. Abundando en razones, si el señor apoderado de la señora DELMIRA GALVIS manifiesta que su representada no ha podido obtener el peritaje ordenado por su Despacho desde el 20 de febrero del presente año, nada justificaría o explicaría que luego de transcurridos nueve (9) meses y medio, posteriormente, en un plazo incierto que el peticionario no indica, la señora DELMIRA GALVIS sí vaya a cumplir con la carga probatoria ordenada por su Despacho.

Sin otro particular, y agradeciéndole la favorable acogida que se le otorgue a mis razones expuestas en precedencia, me suscribo del señor Juez, con sentimientos de consideración y respeto.

DANILO ARMANDO SUÁREZ ACEVEDO
C.C. 13.808.643 de Bucaramanga
T.P. 46219 del C. s. de la J.
E-mail: danilosuarezacevedo@gmail.com

104.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚOS

ACTA DE AUDIENCIA ORAL

Audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso

En Bogotá D.C., el día nueve (9) de diciembre del año dos mil veinte (2020) el suscrito JUEZ VEINTIDÓS DE FAMILIA de esta ciudad se constituyó en audiencia pública declarándola abierta, con objeto de continuar con la diligencia de INVENTARIOS y AVALÚOS dentro del proceso de Sucesión de Jairo Alfonso Cuellar Castillo.

Rad. No. 110013110022 - 201900545 - 00

A la audiencia asistieron los apoderados Danilo Suárez Acevedo y Luis Alberto Reina y los causahabientes Fredy y Alexander Cuéllar

Una vez practicadas las pruebas el juzgado aprobará únicamente la partida PRIMERA QUINTA por un valor de \$208.000.000

Así las cosas, el juzgado veintidós de familia de la ciudad de Bogotá

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la partida QUINTA de los os inventarios y avalúos presentados por los doctores Danilo Suárez Acevedo y Luis Alberto Reina.

SEGUNDO: No aprobar las partidas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA y CUARTA de los inventarios y avalúos

TERCERO: Decrétese la partición de acuerdo con el artículo 507 del Código General del Proceso. Para tales efectos désignese a los doctores Danilo Suárez Acevedo y Luis Alberto Reina para que presenten el trabajo de partición.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ